

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2013
No. 195-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de agosto del año 2013, a las 09H55, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el señor Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además: Doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera, doctora Nelly Cabrera, Abogada Municipal y señor Alirio Grefa, Coordinador Técnico de Procesos Comunitarios.

POR SECRETARÍA se informa que se ha presentado el correspondiente certificado de enfermedad por parte de la señora Concejala Marlene, por lo cual no puede asistir a la presente sesión de Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se reciba a las Comisiones Generales presentes.

1. ING. MARCO PUEBLA, CONTRATISTA DE LA MUNICIPALIDAD, expone que estuvo a cargo de la construcción del muro de contención en el Centro de la Ciudad, y que tiene un saldo por cobrar, pero ya han pasado algunos meses y no se ha solucionado este problema.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este es un tema administrativo que ya lo ha tratado personalmente con el contratista, sin embargo vuelve a indicarle que estos proyectos fueron parte del Convenio suscrito con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, entiende la preocupación y por ello se ha hecho las gestiones necesarias ante este Organismo para que se transfiera los recursos pendientes, pero no lo han hecho. Inclusive existe un informe de la Contraloría General del Estado en donde se manifiesta que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos tiene que transferir los valores pendientes, pero este Organismo se niega a realizarlo. Se ha hablado con la Secretaria Nacional, con el mismo Presidente de la República, y lo que se ha señalado por parte de la representantes, es que cuando exista un pronunciamiento en firme de la Contraloría, es decir en el Informe Final, que será en aproximadamente en un mes, se transferirá esos recursos. Con esto se podrá atender este pedido que no es solamente del ingeniero Puebla, sino de otros contratistas.

2. DOCTORA WILMA LEGUÍSAMO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA expone que su pedido en primer lugar es que se incluya en el Orden del Día, tratar el tema relacionado al Presupuesto de la Parroquia de Chonta Punta, a fin de que conste en Actas.

EL SEÑOR ALCALDE señala que el Orden del Día ya está establecido y que no se puede cambiar.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY propone que se incluya en el Orden del Día el pedido si es que hay apoyo del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que no se entiende que es lo que desea tratar.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO indica que entiende que la señora Presidenta de Chonta Punta desea que conste en Actas el que se respete el Presupuesto aprobado en el año 2013 para su Parroquia. La mayoría de Concejales han opinado que se respete este presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que apoya el pedido de que se incluya como Resolución, pero antes desea hacer conocer que se mantuvieron varias reuniones con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales y la Comisión de Planificación y Presupuesto, de la cual es parte y se resolvió pasar al Concejo para su aprobación. Este trabajo se ha hecho con todas las Parroquias en el análisis de sus presupuestos, tienen conocimiento y eso es lo que hay que ratificarse.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que no tiene claro que parte misma es la que desean tratar, porque hay un informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto que ya fue aprobado en la sesión anterior y que hoy se va a leer en la aprobación del Acta, y que trata precisamente de la reunión con los Gobiernos Parroquiales. Solicita al señor Alcalde que se disponga que por Secretaría se de lectura a esta parte del Acta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se proceda con la lectura de lo solicitado.

POR SECRETARIA se da lectura a la Resolución de la Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2013, que textualmente dice: El Concejo CONSIDERANDO: El Informe 010-CPPP-2013 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 24 de julio del 2013, en la cual se ha tratado sobre el análisis y evaluación del Presupuesto Asignado a los GADs Parroquiales Rurales del cantón Tena, que consta en la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013; que, la señalada Comisión Permanente realizó las correspondientes sesiones de trabajo con los GADs Parroquiales Rurales del cantón Tena durante los días 23 y 24 de julio de 2013, a fin de revisar las asignaciones presupuestarias de cada jurisdicción, RESUELVE: 1. Mantener reuniones de trabajo conjuntas con las Direcciones Municipales, a fin de determinar los costos reales de las obras a realizarse en las Parroquia, que permitan ejecutar los presupuestos y contar con obras completas, tomando en cuenta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada uno de los GADs Parroquiales Rurales. 2. Entregar para su administración y mantenimiento, las obras municipales que se culminen en cada una de las jurisdicciones parroquiales, para su administración y mantenimiento, siempre y cuando estas no requieran de la intervención municipal permanente; y, 3. Requerir de cada una de las Direcciones Municipales, que de acuerdo al modelo que se remite, se de cumplimiento de las observaciones realizadas por los

GADs Parroquiales Rurales, dando un plazo de 15 días para la entrega de la información al Concejo en Pleno, con copia a las Parroquias.

LA SEÑORA DOCTORA WILMA LEGUÍSAMO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA anota que su pedido era en el sentido de que se incluya en el Orden del Día, para que conste como Resolución el pedido que están realizando las señoras y señores Concejales, respecto a la Resolución anterior. En todo caso como es de conocimiento el presupuesto que tiene Chonta Punta para este año en la Resolución que se acaba de leer no consta el presupuesto que se tiene pendiente de este año y que el señor Alcalde en la Asamblea de la semana anterior en Kanambu, pretendió distribuir a pedido de ciertos comuneros. No ha faltado el respeto a nadie y lo único que explicó es que se trataba de confundir a la gente. Es necesario hacerles acuerdo que existe una planificación que está en el Plan de Desarrollo de la Parroquia. En vista de las necesidades se ha priorizado las obras y en ese sentido como representante de sus mandantes solicita de manera comedida que una vez que se tiene un presupuesto aprobado en función del Plan de Desarrollo y por cuanto el día 23 de julio se ha realizado la sesión conjunta con los señores Concejales, se respete a la Resolución del Concejo en pleno, por cuanto la Comisión de Planificación y Presupuesto no lo hizo únicamente como Comisión, sino con autorización del Concejo en pleno; y, una vez que se ha hecho este informe y se lo ha aprobado, se ha pretendido cambiar totalmente la planificación que tienen en la Parroquia. En la Resolución que se dio lectura no consta el Presupuesto de este año sino únicamente las obras que ya se han ejecutado y que en la reunión del día 23 se acordó con los señores Concejales y Directores, se emita un informe y documentación de respaldo de esas obras, porque se tiene algunas inquietudes ya que en la Parroquia se han ejecutado obras y que en su mayoría no estaban en la Planificación, Lo único que se está solicitando con esto es el cumplimiento del Presupuesto que se tiene para este año. Felicita y agradece a los señores Concejales por esa posición, y en este caso de no cumplirse se estaría irrespetando a las señoras y señores Concejales y al Gobierno Parroquial, porque se les está dejando a un lado. Solicita que se resuelva en esta sesión que se respete la planificación que se tiene en la Parroquia y lo que ha resuelto el Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALIRIO GREFA COORDINADOR TÉCNICO DE PROCESOS COMUNITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD señala que es diferente cuando hay un ambiente de respeto para poder conversar. Las cosas se deben realizar en este sentido y qué diferente si se toma como ejemplo la parroquia de Muyuna, en donde su Presidente organizó una Asamblea General con la participación de todas las comunidades y se resolvió por mayoría aprobar su planificación, y se instruyó a sus integrantes que ese era el presupuesto que se aprobó y que por lo tanto no tenían que realizar nuevos oficios a la Municipalidad solicitando por sobre esta planificación otras obras, es decir fue adecuadamente sociabilizado entre todos los dirigentes y lo aceptaron para que se cumpla esa planificación, lo que no sucede en la parroquia de Chonta Punta, porque pese a existir la planificación no ha cesado la lluvia de necesidades, pedidos y comisiones; y, todos piensan que el Municipio o el Alcalde es el que no les quiere ayudar, esto es lo que ha motivado a conversar y consultar a las mismas comunidades para ver que se hace, pero

manifiestan que ellos no han conocido de la planificación del Gobierno Parroquial. Esto es lo que dicen las comunidades y esto consta en los videos que se han grabado de la reunión y que constará en el Acta que la firmará el señor Alcalde y los asistentes. En la reunión realizada en Kanambu luego del abandono de la señora Presidenta del Gobierno Parroquial se planteó por parte del señor Basilio Yumbo, Presidente de la comunidad Yuralpa Central que se re programe el presupuesto porque las necesidades son muchas. El señor Livio Grefa de la comunidad de Mango Playa de Río Bueno, mocionó que se respete el presupuesto como está aprobado, entonces con estas dos mociones se sometió a votación y la mayoría aprobó la reprogramación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que hubiera sido importante que en esta Asamblea se explique las Resoluciones de Concejo. Le duele como Concejala Rural, porque se ha resuelto en el Concejo el trabajar con todas las parroquias, aunque no es parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero ha participado en todas las reuniones. Para no seguir con más problemas es lo que se resolvió trabajar con todos, pero que después de todo este trabajo, se les pisotee, eso sí le duele. Hubiera sido importante que se explique por parte del señor Alirio Grefa que hay un documento en que estuvieron presentes todos los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales y los Concejales que representan al pueblo. Su posición es respetar lo que se ha dicho y en eso se mantendrá. Lo que desea es que se respete este trabajo que se ha hecho durante las vacaciones del señor Alcalde Titular. Jamás se ha hecho quedar mal al señor Alcalde, pero a ellos no se les respeta. Se debe trabajar en forma conjunta, que todas las resoluciones se hagan conocer al pueblo, al igual que todos los contratos que se hacen, para saber en qué se está trabajando.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO anota que si bien por muchas razones no ha podido estar presente en las reuniones de la Comisión que han hecho las compañeras y compañeros Concejales, sin embargo sabe que se ha realizado un arduo trabajo con tiempo. Le había preguntado al señor Alcalde que había pasado en la reunión, si es que ha existido el apoyo, que se documenten con el respaldo de las comunidades, de quienes estuvieron y sustentar las cosas. El Concejo había tomado una decisión y aprobar el informe de la Comisión y no hace falta darle más vueltas a este asunto, la posición de la mayoría es que se respete el presupuesto aprobado y el trabajo realizado por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Solicita al señor Alcalde que para sanear si es que hay inquietudes de las comunidades, por el bienestar del sector, que se mantenga una reunión con todos los que no han estado integrando, más aún para la programación del presupuesto del 2014 para que nadie se quede fuera. El presupuesto del presente año ya está aprobado y no se pueden retractar en esto.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2013.

3. Análisis del Proyecto de Ordenanza que Regula las Ventas Fijas Ocasionales y Ambulantes en el Espacio o Vía Pública en el Cantón Tena.
4. Conocimiento del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Empresa de Economía Mixta CEFATE CEM.
5. Conocimiento de los Traspasos de Partidas Presupuestarias.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE AGOSTO DE 2013.

5

POR SECRETARIA GENERAL se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de Agosto de 2013.

1. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que como Vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto ha estado presente en todas las reuniones con los Gobiernos Parroquiales para el análisis de los presupuestos, por lo que mociona se reconsidere la Resolución mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 24 de julio del 2013, en la cual se ha tratado sobre el análisis y evaluación del Presupuesto Asignado a los GADs Parroquiales Rurales del cantón Tena, que consta en la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013; y, se incrementa un punto que diga que se respete el presupuesto asignado a cada uno de los Gobiernos Parroquiales en el Presupuesto del Año 2013.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA apoya este pedido por cuanto no se puede ir contra de sus propios principios y su propia decisión, toda vez que cuando se aprobó el Presupuesto del Año 2013, ya se hizo un trabajo, claro que pueden haber traspasos de partidas pero siempre se han estado haciendo de común acuerdo con el Gobierno Parroquial respectivo, para complementar alguna obra que falta, o algún presupuesto, en eso está de acuerdo porque es facultad del señor Alcalde, pero reprogramar todo el presupuesto y que se quiera cambiar en este momento no está de acuerdo, sino para que van a participar o votar cuando se presente el presupuesto del 2014, si al final lo van a cambiar todo. Para el presupuesto del 2014 deben invitar los Gobiernos Parroquiales a los Concejales para conocer a su debido momento y justificar las cosas.

El Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración.

2. EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA sobre la Comisión General en la cual se recibió al propietario del terreno expropiado en Muyuna para el Gobierno Parroquial, se hizo el pedido de que se tome en cuenta en el avalúo las piscinas de tilapias existentes, ante lo cual el señor Alcalde manifestó que se iba a realizar una nueva valoración, ante esto el día lunes fueron a verificar la existencia de estas piscinas y se encontraron con un funcionario que realizaba la entrega de la escritura que estaba ya firmada con el mismo valor de que conoció el Concejo, cuando existe un compromiso de realizar un nuevo avalúo.

LA SEÑORA ABOGADA MUNICIPAL informa que el día martes se reunieron con los propietarios y se llegaron a varios acuerdos sobre esta expropiación. Lo primero se convino en que se realice un nuevo avalúo en base al 10% de incremento del porcentaje que permite la Ley, para lo cual se solicitará una nueva partida presupuestaria. También apoyarles en la medida que se pueda con la apertura de una o dos calles en su lotización. En cuanto a la escritura si bien está firmada pero se puede realizar una escritura de rectificación, para todo esto quedaron en remitir una nueva solicitud que conoce ya lo ingresaron al Municipio. Lo que espera es que exista el presupuesto por que no va más allá de los 1400 a 1500 dólares.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA explica que si existe recursos por lo cual eso no es problema, únicamente debe realizarse como corresponde el nuevo avalúo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expresa que es importante que se tome en cuenta lo de la apertura de las calles, porque es una forma importante de compensar por esta área que ellos entregan. Con esta apertura de dos calles pueden ingresar a sus lotes para poder construir, considerando que son ciudadanos de escasos recursos económicos. Muchas veces se hacen trabajos como en la "Y" del Ahuano, que son particulares y que no se justifican, entonces se puede realizar estas obras de compensación.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en la medida de las posibilidades y para brindar acceso se puede apoyar a su debido tiempo, de su parte no tiene inconveniente.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO sobre el tema de trabajos particulares, señala que es preocupante porque hace quince días se tuvo la presencia de maquinaria institucional, que según lo manifestaron los ciudadanos había sido autorizado por el Director de Obras Públicas y el ingeniero Roberto Villalba, en el sector de la calle Cuenca, es decir estaban trabajando en terrenos particulares, por lo que pidió que se retire debido a que esto afecta a la imagen institucional. Solicita al señor Alcalde se cuide estos aspectos por cuanto se está entrando a una etapa electoral y se da motivo para que hablen en contra de los Concejales, del Alcalde. Esto pone en conocimiento para que se adopten las medidas que sean necesarias.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO explica que cuando estuvo encargada de la Alcaldía en uno de esos fines de semana la maquinaria de la Municipalidad había estado trabajando en el Ahuano, esto no fue autorizado por su persona lo cual hace conocer para que quede claro.

EL SEÑOR ALCALDE anota que el tampoco autorizado, por lo que se dispondrá se presente el correspondiente informe.

Con estas intervenciones el Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de Agosto de 2013, es aprobada por unanimidad.

TERCERO: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS VENTAS FIJAS OCASIONALES Y AMBULANTES EN EL ESPACIO O VÍA PÚBLICA EN EL CANTÓN TENA.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 050-GAD-MT-UPM del 8 de agosto de 2013, mediante el cual se presenta el Proyecto de Ordenanza que Regula las Ventas Fijas Ocasionales y Ambulantes en el Espacio o Vía Pública en el Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO mociona que pase para tratamiento de la Comisión Permanente de Servicios Públicos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA apoya la moción.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 050-GAD-MT-UPM del 8 de agosto de 2013, suscrito por el señor Carlos Constante, Coordinador Técnico de la Policía Municipal, mediante el cual presenta el Proyecto de Ordenanza que Regula las Ventas Fijas Ocasionales y Ambulantes en el Espacio o Vía Pública en el Cantón Tena.

RESUELVE: Remitir el señalado Proyecto de Ordenanza, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su revisión, estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA CEFATE CEM.

POR SECRETARIA se da lectura al Oficio 08-003-CEFATE-CEM-GG-2013, del 9 de agosto de 2013, suscrito por el ingeniero Hugo Almeida, Gerente General del Centro de Faenamiento Tena CEFATE CEM, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo en pleno, el Reglamento Interno del Centro, aprobado por el Directorio.

LA ABOGADA MUNICIPAL explica que si bien es un documento únicamente para conocimiento del Concejo sin embargo en su tratamiento debió haberse solicitado el asesoramiento de la Procuraduría Síndica para su revisión, porque existe una contradicción en cuanto a lo que trata sobre los menores de edad.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se remita a la Dirección de Procuraduría Síndica para su revisión.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 08-003-CEFATE-CEM-GG-2013, del 9 de agosto de 2013, suscrito por el ingeniero Hugo Almeida, Gerente General del Centro de Faenamiento Tena CEFATE CEM,

mediante el cual pone en conocimiento del Concejo en pleno, el Reglamento Interno del Centro, aprobado por el Directorio.

RESUELVE: Remitir el señalado Reglamento a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal a fin de que realice las respectivas observaciones a las que haya lugar; y, se solicite al Directorio de CEFATE CEM TENA, las correcciones que corresponda.

QUINTO: CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

POR SECRETARIA se da lectura al Oficio 86-DF-GADMT-2013 del 5 de agosto de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto remite el informe del traspaso de partidas presupuestarias disponibles dentro de una misma área o función, solicitada para varias dependencias municipales.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 86-DF-GADMT-2013 del 5 de agosto de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto remite el informe del traspaso de partidas presupuestarias disponibles dentro de una misma área o función, solicitada para varias dependencias municipales; que, el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que son atribuciones del alcalde o alcaldesa: *“La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativamente, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”*; que, el artículo 255 del antes señalado Código determina: *“Reformas presupuestarias.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito...”*; que, el artículo 256 del COOTAD sobre los Traspasos de Crédito, indica que: *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este*

funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma, partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por que los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedente de disponibilidades...”; que, el artículo 258 de la antes señalada Ley establece de manera expresa: “Informe al Legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al Legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere realizado”,

RESUELVE: Conocer los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área o función, solicitada para varias dependencias municipales, de acuerdo a las solicitudes descritas en el oficio 86-DF-GADMT-2013 del 5 de agosto de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, conforme el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		17,004.00	24,004.00	
	1.1.0. ALCALDIA, CONCEJALES, ASESORIA ALCALDIA Y AUDITORIA				
5.3.03.01	Pasajes al Interior	100.00	3,000.00		3,100.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5,000.00		3,000.00	2,000.00
	1.1.2.- COMUNICACIÓN CORPORATIVA				
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales		13,000.00		13,000.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	90,000.00		10,000.00	80,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00		103.55	1,896.45
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	8,700.00		2,752.45	5,947.55
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00		144.00	156.00
	1.1.7.- COMPRAS PUBLICAS				
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	1,050.00		504.00	546.00
8.4.01.03	Mobiliario		504.00		504.00
	1.2.7.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	2,000.00		500.00	1,500.00
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones		500.00		500.00
	1.3.2. POLICIA Y SEGURIDAD				
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	3,600.00		2,000.00	1,600.00

5.3.02.08	Convenio seguridad ciudadana -Misahualli	10,000.00		5,000.00	5,000.00
	FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES		8,100.00	8,100.00	
	2.1.1. DIRECCION DE CULTURA				
7.3.02.05.01	Encuentros culturales	100,000.00		8,100.00	91,900.00
7.8.02.04.12	Aporte al Proyecto Emprendedores Colegios del Cantón	0.00	8,100.00		8,100.00
	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES		329,331.81	322,331.81	
	3.2.2.- AGUA POTABLE				
7.3.02.02	Fletes y Maniobras		4,362.78		4,362.78
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	15,000.00		15,000.00	0.00
7.3.04.05	Vehículos	5,040.00		5,040.00	0.00
7.3.08.06.07	Herramientas	4,676.00		4,362.78	313.22
	3.2.3.- ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES				0.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	15,000.00		15,000.00	0.00
7.3.04.05	Vehículos	4,800.00		4,800.00	0.00
	3.2.4.- MANEJO INTEGRADO DE DESECHOS SOLIDOS				0.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	164,800.00		6,000.00	158,800.00
7.3.02.05.31	Concurso por un Tena Limpio	9,000.00		1,974.40	7,025.60
73.14.04	Herramientas		7,974.40		7,974.40
	3.5.1.- DESARROLLO VIAL OBRAS PUBLICAS, CVU,IC,OE				
7.3.04.99.06	Mantenimientos De Infraestructura Educativas	9,438.76		9,438.76	0.00
7.3.04.99.10	Mantenimiento de Edificios Municipales	25,000.00		774.76	24,225.24
7.3.04.99.11	Varios imprevistos Pto Napo	2,240.00		1,422.15	817.85
7.3.06.05.20	Estudios De Proyectos (Consultoría) De Asfalto En El Cantón Tena	3,217.00		2,782.20	434.80
7.3.08.11.11	Materiales para asfaltar calles	112,775.00		80,000.00	32,775.00
7.3.08.11.13	Materiales para adoquinado	83,610.00		25,699.75	57,910.25
7.3.08.11.15	Materiales para pasos de aguas lluvias en carreteras	10,951.57		10,798.97	152.60
7.5.01.05.02.03	Construcción de asfalto 8km vías en la ciudad	249,748.04		100,000.00	149,748.04
7.5.01.05.03.08	Adoquinado Barrio Central av. Amazonas	0.00	10,798.97		10,798.97
7.5.01.05.03.38	Adoquinado de la calzada y acera de la Av. Del Chofer calle Gabriel Espinosa	0.00	7,230.26		7,230.26
7.5.01.05.03.39	Mano De Obra Adoquinado Vereda Av. Jumandy Desde La Calle Manuela Cañizares Hasta El Redondel Jumandy		17,709.00		17,709.00
7.5.01.05.15	Mantenimiento Del Puente Peatonal - Tena	1,000.00		1,000.00	0.00
7.5.01.07.17.53	Construcción de graderíos en la Escuela Pedro Santiago Alvarado de la Comunidad de Balzayacu Pto Napo	2,872.59		2,000.00	872.59
7.5.01.07.17.75	Materiales para la construcción de graderíos en la cancha Cubierta de San Vicente de Ongota	0.00	6,996.58		6,996.58
7.5.01.07.28	Construcción De Nichos	2,252.98		2,252.98	0.00
7.5.01.07.36.19	Construcción Infraestructura Educativa Colegio Juan Xxiii	2,438.78		2,093.63	345.15

7.5.01.07.36.25	Reparación Del Piso De La Cancha Cubierta En La Escuela Carlos Thomas Rivadeneira Barrio San Jorge -Tena	141.43		141.43	0.00
7.5.01.04.04	Mantenimiento del redondel Jumandy	0.00	5,846.75		5,846.75
7.5.01.04.06	Mantenimiento Parque Central	0.00	5,626.16		5,626.16
7.5.04.99.02	Electrificación Parroquia Misahualli	4,330.58	5,000.00		9,330.58
7.5.04.99.04	Electrificación parroquia de Puerto Napo	0.00	3,422.15		3,422.15
7.5.04.99.01	Electrificación ciudad	137.13	774.76		911.89
	3.5.2. GESTION DE TALLERES Y MAQUINARIA				
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	80,000.00	24,592.00		104,592.00
7.3.04.05	Vehículos	11,379.04	1,500.00		12,879.04
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	451,750.00	227,498.00		679,248.00
8.4.01.05	Vehículos	31,750.00		31,750.00	0.00
	TOTALES		354,435.81	354,435.81	

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 12H15 del miércoles 14 de agosto de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**